

Con lo demas que contiene: Y
entendid por esta Ciudad acuerdo.
Queda en su inteligencia —
Por lo qual acordó esta Ciudad por
ante nos sus Secretarios Estuol. mayores
de que damos fee =

Garcia Garcia Campero

Juan de la Cruz de

Ca. de Contrad. En la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena, y Salas Capitulares
de ella, la tarde de oy once
de Diciembre año de mil ochos-
cientos nueve, se congregaron
a Cavild extraordinario los Sr.
D. Gabriel Garcia Governador
Politico, y Militar de la misma
D. Luis Garcia Campero, D.
Nicolas Lambert, D. Lope
Valcarlos, D. Pedro Mas,
D. Agustin Agosto Regidores,
D. Fr. de Paula Escay D.

